

Santo Domingo, Distrito Nacional
13 de enero 2023

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

Atención: Dirección de Oferta Pública

Asunto: Hecho relevante. Distribución de beneficios al cierre del mes de enero del 2023 del Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I

Estimados señores;

Luego de saludarles, la sociedad **Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A. (AFI Universal)**, en su calidad de gestora del **Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I (SIVFIC-034)**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 12, numeral 3, párrafo II, literal X de la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-33-MV), así como lo establecido en la sección 2.10 del Reglamento Interno del referido fondo, tiene a bien informar como hecho relevante a esta Superintendencia y al Mercado de Valores en general, que el día doce (12) de enero del año dos mil veintitrés (2023) el Comité de Inversiones en reunión ordinaria, conoció las ganancias líquidas estimadas del Fondo correspondientes al corte del treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintitres (2023) y decidió sobre las reservas para cubrir los compromisos de corto plazo del Fondo.

En ese sentido, los miembros del Comité de Inversiones del Fondo aprobaron por unanimidad de votos la distribución de **Veinte Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$20,000.00)** a los aportantes con derecho a recibir beneficios, según lo establecido en el reglamento del fondo para tales fines.

El importe por distribuir está sujeto a las deducciones impositivas vigentes en la regulación aplicable.

Si más sobre el particular, se despide.

Cordialmente,



Rafael Mejia Laureano
Administrador de Fondos

EXTRACTO DE ACTA

Para los fines procedentes, a continuación, certificamos la resolución adoptada en la reunión ordinaria del Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I (en lo adelante “el Fondo”), celebrada en fecha doce (12) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

SEGUNDO PUNTO:

Distribución de dividendos y definición de Reservas al mes de enero del año 2023

El Sr. Rafael Mejía Laureano, Administrador del Fondo, quien participa con voz pero sin voto en el presente Comité, y ejerciendo su función de Coordinador del mismo, tomó la palabra para informar a los miembros del Comité lo siguiente; en virtud de que la periodicidad para decidir sobre la distribución de dividendos es trimestral, conforme se establece en el Reglamento Interno del Fondo, específicamente los días 15 de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, corresponde a los miembros del Comité conocer acerca de la distribución de dividendos al cierre del mes de enero 2023.

En consonancia con lo establecido en el Reglamento Interno, los miembros del Comité conocen las ganancias líquidas y las reservas acumuladas estimadas del Fondo correspondiente, al corte del 31 de enero del año 2023 y deciden acerca de las reservas para cubrir compromisos de corto plazo.

Cálculo Dividendo Ene.23	
Total Ingresos Nov.22 - Ene.23	324,086,317.16
Total Gastos Nov.22 - Ene.23	51,939,051.34
Resultado Acum. @31/01/2023	272,147,265.82
Reservas Acumuladas a Oct.22	27,633,855.73
Distribución de Dividendos	-266,760,000.00
Reserva Acum. Jul.22	33,021,121.55
Cuotas en Circ.	13,338.00
Div. Bruto x Cuota	20,000.00

* Informaciones estimadas al cierre de enero 2023.

En ese sentido, fue propuesto por el Administrador del Fondo distribuir el monto de RD\$266,760,000.00 a los aportantes con derecho a recibir beneficios al cierre del día hábil anterior al pago efectivo de los dividendos (15 de febrero 2023). Luego de evaluar la propuesta anterior, los miembros del Comité acordaron APROBAR la distribución de dividendos al cierre del mes de enero del año 2023.

Esta resolución fue aprobada por la unanimidad de votos

La presente certificación se expide, firma y sella en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).




Rafael Mejía Laureano
Administrador del Fondo